

# SINODALIDAD: El Camino común de nuestra Familia

Publicación Original en: [america.cmtpalau.org](http://america.cmtpalau.org)

**Orlando Carvallo**

Prof. de Historia, Geografía y Ciencias Sociales PUCV

Hace pocos días llegó a nosotros la Circular N° 34/2021 de la Hna. María José Gay, animadora general CMT, la cual traía como anexo la reflexión final que realizaron las Carmelitas Misioneras Teresianas en su Asamblea General del mes de febrero 2021.

En la lectura del mensaje de la IX Asamblea General que ellas celebraron, bajo el lema de *“Mujeres de Fe, tejiendo relaciones nuevas”*; cabe destacar un nuevo concepto que aparece y que viene a agregar una mirada más profunda no tan solo sobre los procesos que la congregación ha experimentado en estos últimos años sino también sobre toda la Familia Palautiana que vive y experimenta el carisma de *“Ser Misión”*, este es el de la *“Sinodalidad”*.

Dicho mensaje al que hacemos referencia, fruto de la reflexión de las hermanas allí congregadas, señala específicamente: *“Y como nos sabemos familia y queremos seguir profundizando en esta certeza, vemos necesario, en espíritu de sinodalidad, seguir avanzando: en la definición de la misión compartida; en el acompañamiento a los MILPA; en la aplicación del modelo organizativo de la misión participada; en la apuesta por una economía solidaria y transparente al servicio de la misión. Siempre con un único horizonte: ser para la humanidad respuesta coherente a sus búsquedas y necesidades”*<sup>1</sup>.

Para entender que es este *“espíritu de Sinodalidad”*, al que hacen referencia las hermanas, debemos remitirnos al texto del año 2018 desarrollado por la Comisión Teológica Internacional, el cual se llamó: *“La Sinodalidad en la Vida y Misión de la Iglesia”*. En este documento los teólogos desarrollaron un análisis del camino que debería seguir la iglesia en el tercer milenio, el cual fue presentado para su aprobación a su presidente, S.E. Luis F. Ladaria S.J., Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la fe, quien autorizó la publicación después de recibir el parecer favorable del Santo Padre, el 2 de marzo de 2018.

Sí tomamos este escrito como algo serio en el camino de la iglesia; la inclusión de la palabra *“sinodalidad”* nos

<sup>1</sup>Carmelitas Misioneras Teresianas, Mensaje de la IX Asamblea General, Febrero 2021, apart. 4.

abre toda una nueva perspectiva, ya que el documento señala que debemos entender este concepto como *“el camino que recorren juntos los miembros del pueblo de Dios”*<sup>2</sup>; ¿camino hacia dónde? Pues hacia la construcción del Reino. Es por lo anterior, que la sinodalidad es muy importante, porque es un impulso claro para que la iglesia y la congregación avancen con paso firme a ser iglesia de forma más profunda y verídica; para convertirse en Pueblo de Dios donde ya las hermanas no caminan solas sino que comparten, en igualdad de dignidad, de autoridad y de creatividad, la respuesta a la Misión de la Iglesia.

La *“Sinodalidad”* ha sido un redescubrimiento que, como todo en la iglesia contemporánea, ha tomado fuerza desde los textos del Concilio Vaticano II, donde si bien no es nombrado explícitamente, es subyacente en toda la teología de comunión que plantea esta renovación de la Iglesia<sup>3</sup>.

¿Pero a qué hace referencia el tener un espíritu sinodal? Pues hace referencia a varios puntos relevantes que como laicos, laicas y familia palautiana debemos tener claros para hacernos parte también de esta reflexión, que apunta directamente a la *“Misión Compartida”*, que como familia aún no hemos definido, y como *“misión participada”*, modelo de organización con el que trabaja la congregación actualmente.

El primero de ellos es la *“Corresponsabilidad”*<sup>4</sup>: La sinodalidad a la que nuestras hermanas hacen referencia tiene un llamado profundo a ser corresponsables en la misión, en el apostolado, en las obras y en la formación. Esta corresponsabilidad solo es posible cuando se produce el equilibrio entre los actores que actualmente tienen la responsabilidad (y que deben aprender a soltarla) y los actores que no han tenido antes la responsabilidad (que deben comprometerse a hacerse cargo). Ahora, la corresponsabilidad no se refiere a las tareas, los actos y los servicios (por lo menos no de forma exclusiva), más porque de ser así sería una *“sinodali-*

<sup>2</sup>Comisión Teológica Internacional, La Sinodalidad en la Vida y Misión de la Iglesia [En línea], 2018. Disponible en: [www.vatican.va](http://www.vatican.va), n° 3.

<sup>3</sup>Véase en: *Ibidem*, n° 6

<sup>4</sup>Véase en: *Ibidem*, n° 7.

*dad contenida o fragmentada*” a medias en otras palabras, y los laicos seríamos solo personas llamadas a servir en la congregación y no a configurar una familia, como es nuestro horizonte. La corresponsabilidad implica también tener claro lo que la misma palabra señala de manera obvia: Todos los miembros de una unidad son responsables, no solo quien lidera o coordina. Se opone así a la jerarquía piramidal que concentra el poder y autoridad; porque ahora es la asamblea quien decide como cuerpo, y quien es responsable tanto de los aciertos como de los errores. La corresponsabilidad, por último, también indica claramente que si algo se delega es una tarea o actividad, nunca la responsabilidad, porque esta reside en el sínodo, en el cuerpo, y es intransferible, porque allí se expresa la Iglesia. La corresponsabilidad indica confianza, una confianza que exigirá a las hermanas compartir y dialogar las decisiones con otros actores que antes no estaban contemplados, pero sin los cuales no se es familia.

Cabe señalar, que la corresponsabilidad tiene actualmente limitantes en aspecto del derecho canónico y legal propio de nuestra Iglesia. En este sentido, aún es limitada. Sin embargo, la perspectiva es idéntica a lo que sucede con la *Misión Compartida* y las *Familias Carismáticas*: la realidad va pidiendo una actualización de los códigos, la desarticulación de las actuales estructuras y la creación de nuevas que representen la realidad que se vive y que se espera vivir. No hay que perder la esperanza en ello.

En segundo lugar, el “*espíritu sinodal*” es principalmente “*Espíritu Participativo*”<sup>5</sup> en todas sus formas. Y la participación no se da solo con consultar, sino en la posibilidad que tienen todos de ser con otros, como iguales. Ya no hay separación en la comunidad y sus pastores, así como no la hay entre las hermanas y los laicos y laicas. Aquí cobra un valor esencial el significado y valor de la opinión de todos: en la Iglesia sinodal toda la comunidad, en la libre y rica diversidad de sus miembros, es convocada para orar, escuchar, analizar, dialogar, discernir y aconsejar para que se tomen las decisiones pastorales más conformes con la voluntad de Dios<sup>6</sup>.

En tercer lugar, hay que señalar que una de las formas más claras en que la iglesia expresa la “*Sinodalidad*” es en el concepto de “*Colegialidad*”. Si bien la sinodalidad no elimina la jerarquía sí la ordena en cuando a una estructura que permite operar, pero no una estructura de poder o autoridad, puesto que la autoridad reside en todos cual Pueblo elegido por Dios<sup>7</sup> (recordemos que el mismo Francisco, al asumir el Pontificado se denominó a sí mismo como “*el obispo de Roma*”, uno más del cuerpo). Es así como la colegialidad, como indican los teólogos, es la forma de expresión de la sinodalidad. Las pirámides se

vuelven asambleas<sup>8</sup>, y en las asambleas participan todos. Imposible no recordar al hablar de colegialidad las tesis de Nicolás de Cusa, quien en pleno concilio medieval defendió la prevalencia del Concilio por sobre el Primado<sup>9</sup>, tesis que fracasó en aquellos tiempos, y que sin embargo fue retomada en la eclesiología de comunión del Concilio Vaticano II. La colegialidad se carga en este contexto de autoridad creativa: solo en el espíritu sinodal es donde se encuentra la fuerza de la voz de la Iglesia, pues allí se constituye cuerpo compuesto por todos para todos. Así y como el mismo Papa actual ha señalado, la Iglesia sinodal es una pirámide invertida, donde el Cuerpo/Asamblea está arriba.

Otro punto relevante, es que no podemos olvidar el sentido espiritual que tiene la Sinodalidad, al ser un “*Proceso de Peregrinaje*”<sup>10</sup>: pues solo al ser un sínodo tanto de hermanas, laicos y laicas nos constituimos cuerpo peregrino, en camino, en búsqueda. Cualquier parcelación, cualquier evento donde todos no estén presentes y las decisiones se tomen sin la voz y voto de todos los miembros hace que el camino ya no sea de peregrinaje, puesto que ya no representa al todo. La sinodalidad es la forma en que la Iglesia camina por Cristo-El Camino hacia el fin de los tiempos, a la consumación del reino.

Por último, el ingrediente faltante es la “*Sinergia*”<sup>11</sup>: solo en la sinodalidad se activan con fuerza los carismas y los dones en toda su integridad; puesto que se expresan en todas las vocaciones que se nutren unas a otras, pues cada estado de vida vislumbra y deja entrever un aspecto del carisma único, dándolo como aporte al todo. Pues, ya no es posible pensar solo en partes o parcelas sino que pensamos irremediamente en el todo; un todo que se nutre a sí mismo en un sistema perfecto. Si nos pensamos familia, ya no podemos expresar nuestro parecer solo hermanas, solo laicos, solo MILPA; al constituirnos familia la mayor expresión de esta sinergia sinodal se da cuando en asamblea discutimos, reflexionamos, oramos y decidimos juntos, como iguales.

<sup>8</sup>Véase en: *Ibidem*, n° 57.

<sup>9</sup>“*La opción argumentativa del Cusano tiene el mérito de recorrer una senda que, a pesar de estar casi absolutamente fundamentada en la autoridad magisterial de la tradición eclesiástica, es en primera línea un raciocinio político para el ámbito social de la organización humana, concreta, de la Iglesia y del Imperio. La tradición histórica muestra, pues, que para el Cusano la cathedra, la autoridad regente de la Iglesia, pertenece a todos los obispos, como sucesores de los apóstoles, en unión con Pedro, su cabeza. La precedencia de Pedro, ordenada por Cristo, fue convalidada por los demás apóstoles. Así, la precedencia de Roma (última sede petrina) se fundamenta en un doble carácter: el de ser (haber sido) capital del Imperio y el de ser objeto de consenso de la Iglesia, por la voz de los obispos*”. (Martins, E. “Nicolás de Cusa: Política y Poder en la Concordanca Católica” [en línea], disponible en: [www.academia.edu](http://www.academia.edu)

<sup>10</sup>Véase en: *Op. Cit.* (La Sinodalidad...), n° 49.

<sup>11</sup>Véase en: *Ibidem*, n° 53.

<sup>5</sup>Véase en: *Idem*.

<sup>6</sup>Véase en: Comisión Teológica Internacional, *El “sensus fidei” en la vida de la Iglesia*, 2014, n° 91.

<sup>7</sup>Véase en: *Op. Cit.* (La Sinodalidad...), n° 40.

Así, la inclusión de esta pequeña palabra (que no ha sido puesta al azar como ya nos habremos dado cuenta), nos abre a una perspectiva nueva, renovada y amplía del ser Iglesia; y es la palabra que nos permite dejar de “*sentirnos familia*” (algo que no es real fuera de los sentimientos), para comenzar a “*ser familia*” (cuando ya se traduce en hechos concretos y claros). A la vez que nos plantea desafíos; desafíos como que las futuras asambleas generales no sean congregacionales, sino por ejemplo asambleas de toda la familia palautiana que responde a la Misión que la Iglesia solicita, de manera corresponsable, participativa, colegiada y como expresión de nuestro peregrinaje por Cristo-Relación, que es El Camino.

La profundidad y valentía de nuestras hermanas en disponerse a los nuevos ecosistemas eclesiales que hoy busca la Iglesia, y que implican a la congregación descentrarse para dejar que quien se centre sea el carisma y la misión, nos abren oportunidades para convertirnos en discípulos vivos y no muertos; despiertos y no durmientes; intrépidos y no cobardes; impacientes y no satisfechos; nuevos, no viejos; llenos de esperanza y no de desaliento; orientados al futuro y no encerrados en el pasado; libres para crear y no esclavizados en las estructuras; abiertos a los valores y no aprisionados en los ritos; auténticos y no hipócritas.

En resumen, si la perspectiva que nos abre la sinodalidad en relación con las propuestas de la Comisión Teológica Internacional se toman como algo serio y real; se nos abre un camino muy difícil para todos, pero absolutamente lleno del Espíritu Santo.

Villa Alemana (Valparaíso, Chile), Marzo 2021.